

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 4.058/2013

Por el presente se hace público el Decreto 62/2013, dictado por esta Alcaldía con fecha 6 de mayo de 2013:

“En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 43 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto conferir las siguientes

delegaciones, debido a la renuncia de la anterior titular y nombramiento de nuevo concejal:

- Industria y Comercio. D. Juan Antonio Duque Rico.
- Empleo. D. Juan Miguel Torralbo Vioque.

Dichas delegaciones implican la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notifíquese a los interesados y envíese al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación”.

Villanueva de Córdoba, 6 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.